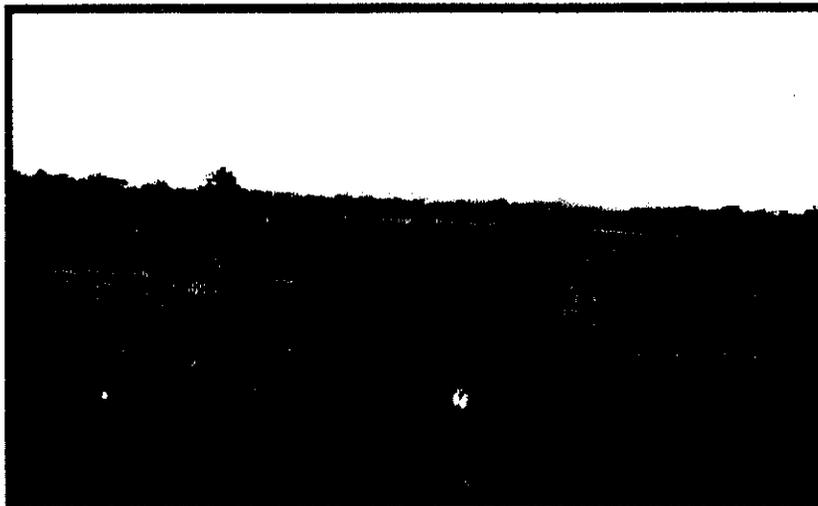


102
2



INFORME DE AVALUO COMERCIAL ZONA RURAL



TIPO DE INMUEBLE: LOTE RURAL

DIRECCIÓN DEL PREDIO

VEREDA

COYA

LOTE. LAS PALMAS N.3

MUNICIPIO PURIFICACION - TOLIMA.

2021

FICHA CATASTRAL: 000200080233000

SOLICITANTE

HELMER ABEL LOZANO LOZANO

C.C. 79750833

W

103



TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACION BASICA

1.1. SOLICITANTE

1.2. DEPARTAMENTO

1.3. PAIS

1.4. MUNICIPIO

1.5. SECTOR

1.6. VEREDA

1.7. DIRECCION DEL PREDIO

1.8. TIPO DE AVALUO

1.9. TIPO DE INMUEBLE

1.10. ESTRATO

1.11. USO ACTUAL

1.12. PROPIETARIO

1.13. FECHA DE VISITA

1.14. FECHA DE INFORME

5

109
11



2. INFORMACION JURIDICA DEL INMUEBLE

2.1 MATRICULA INMOBILIARIA

2.2 FICHA CATASTRAL

2.3 ESCRITURA

2.4 AFECTACIONES

2.5 PROPIETARIOS ACTUAL:

2.6 AREA DEL PREDIO:

2.7. NOMBRE DEL LOTE:

3. DESCRIPCION GENERAL DEL SECTOR

3.1 DELIMITACION GENERAL DEL SECTOR

3.1.1. UBICACION REGIONAL

3.1.2. LINDEROS MUNICIPALES

3.2. ACTIVIDAD PREDOMINANTE

3.3. ESTRATIFICACION:

3.4. VIAS PRINCIPALES:

3.5. VIAS DE ACCESO:

3.6. TRANPORTE PÚBLICO

3.7. PERSPECTIVAS DE VALORIZACION

3.8. SITUACION DE ORDEN PÚBLICO

10/9



4. DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE

4.1 LOCALIZACION

4.2. COLINDANCIAS

4.3 AREA DE TERRENO:

4.4 TOPOGRAFIA DEL TERRENO:

4.5 PENDIENTE:

4.6. INUNDABILIDAD:

4.7. SALINIDAD:

4.8 FERTILIDAD NATURAL:

4.9. APRECIACION TEXTURAL:

4.10 PROFUNDIDAD EFECTIVA:

4.11 CLASE AGROECOLOGICA:

4.12 FORMA GEOMETRICA:

4.13. ESTADO DE CONSERVACIÓN

4.14. SERVICIOS

4.15. EXPLOTACION ECONOMICA

4.16. ADMINISTRACION DE LA FINCA

4.17. SERVICIOS DE AGUA

4.18. VIAS INTERNAS

4.19. CARACTERISTICAS CLIMATICAS

4.20. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS



5. METODO DE AVALUO

5.1- METODO DE COMPARACION Y MERCADEO

5.2. METODO DE CAPITALIZACION DE RENTAS O INGRESOS

6. INVESTIGACION ECONOMICA

7. CALCULO DEL VALOR ADOPTADO

8. VALOR ADOPTADO

9 AVALUO COMERCIAL

10. CERTIFICACION DE IMPARCIALIDAD

11. ANEXOS

107
2



1. INFORMACION BASICA

- 1.1 SOLICITANTE: Elmer Abel Lozano
- 1.2 MUNICIPIO O CIUDAD: PURIFICACION -TOLIMA
- 1.3 SECTOR: ZONA RURAL
- 1.4 VEREDA: COYA
- 1.5 DIRECCION DEL PREDIO: Por la vía que une los Municipios de Saldaña
Purificación
- 1.6 TIPO DE AVALUO: COMERCIAL
- 1.7 TIPO DE INMUEBLE: PREDIO RURAL -
- 1.8 ESTRATO: UNO (1)
- 1.9 USO ACTUAL: AGRICOLA
- 1.10

- . PROPIETARIO: CASTAÑEDA MEDINA LUZ MARINA
- 1.10 FECHA DE VISITA: 14/04/2021
- 1.11 FECHA DE INFORME: 02/05/2021

107

108
e

1.10 FICHA CATASTRAL: 14/04/2021
1.11 FICHA CATASTRAL: 02/05/2021



2. INFORMACION JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE

- 2.1 MATRICULA INMOBILIARIA: 368-49659
- 2.2 FICHA CATASTRAL: 000200080233000
- 2.3 ESCRITURA: N° 0608 de Fecha 12-07-2011
- 2.4 NOTARIA UNICA DE PURIFICACION TOLIMA
- 2.4 AFECTACIONES: Proceso Ejecutivo Hipotecario de mínima Cuantía
- 2.5 PROPIETARIOS ACTUAL: Castañeda Medina Luz Marina
- 2.6 AREA DEL PREDIO. 1 Ha- 2.607 m²
- 2.7. NOMBRE DEL LOTE: LAS PALMAS N.3

2. INFORMACION JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE

3. DESCRIPCION GENERAL DEL SECTOR

- 3.1 DELIMITACION GENERAL DEL SECTOR: Se trata de un predio en la zona rural del Municipio de Purificación, Tolima
- 3.1.1. UBICACIÓN REGIONAL: Zona Sur Oriental
- 3.1.2. LINDEROS MUNICIPALES:
 - NORTE: Guamo, Suarez y Cunday
 - SUR: Coyaima y Prado
 - ORIENTE: Villarrica

109
d

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR: El sector se ubica en la zona rural del Municipio de Purificación de Tolima

3.1.1 UBICACIÓN DEL SECTOR: Zona Suburbana

3.1.2 UBICACIÓN MUNICIPAL



NORTE: Guamo, Suarez y Junday

SUR: Cayaima y Prado

ORIENTE: Villavieja

OCCIDENTE: Saldaña

3.1.3. DATOS DEL MUNICIPIO:

3.2.3.1. Extensión Total del Municipio: 422 Km²

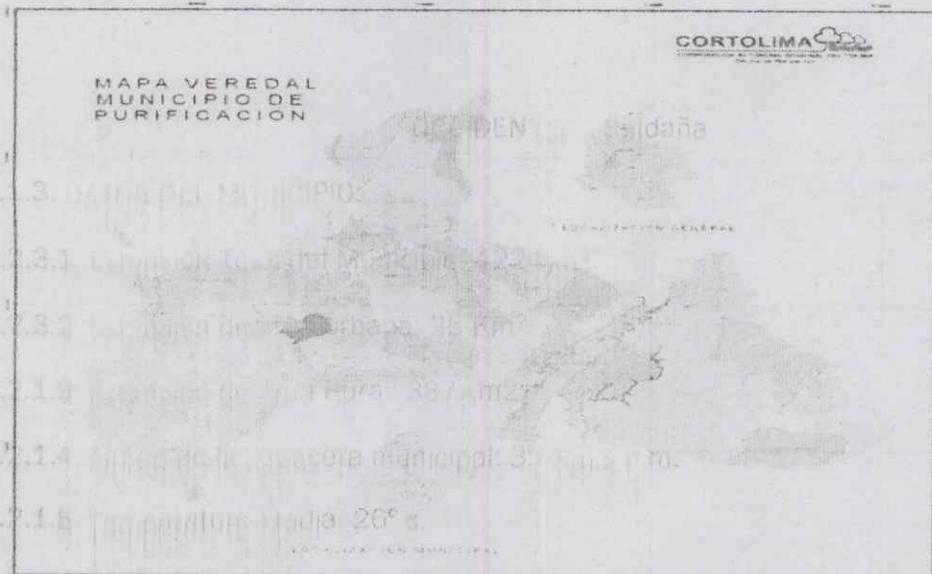
3.2.3.2. Extensión de Área urbana: 35 Km²

3.2.1.3. Extensión de Área Rural: 387Km²

3.2.1.4. Altitud de la cabecera municipal: 329 m.s.n.m.

3.2.1.5. Temperatura Media: 26° c.

3.2.1.6. Distancia de referencia a Ibagué: 96 Km



110
2



3.2. ACTIVIDAD PREDOMINANTE: El Desarrollo económico es fundamentalmente

Agropecuario, destacándose el cultivo de Arroz en aproximadamente 8.000 Has.

3.2.1. PROYECCION: Variable con proyección agrícola técnicamente desarrollado.

3.3 ESTRATIFICACION: uno (01)

3.4 VIAS PRINCIPALES: Cuenta con vías principales PURIFICACION - SALDAÑA Y PRADO.

3.5 VIAS DE ACCESO AL LOTE: Tomando la vía principal carretera pavimentada que conduce hacia el Municipio de Saldaña a mano izquierda costado sur

3.6 TRANSPORTE PÚBLICO: Rutas Inter Municipal y interveredal, taxis de servicio publico

3.7 PERSPECTIVAS DE VALORIZACION: Estable.

3.8 SITUACION DE ORDEN PUBLICO: Desde el punto de vista social es una población o región tranquila con vocación tradicionalmente agropecuaria, cría de ganadería vacuna a pequeña escalas, siendo su principal actividad la Siembra de Arroz. Sin alteraciones por grupos ilegales.

3.2.1. PROYECCION: Variable con proyección agrícola técnicamente desarrollado.

3.3 ESTRATIFICACION: uno (01)

3.4 VIAS PRINCIPALES: Cuenta con vías principales PURIFICACION - SALDAÑA Y PRADO.

3.5 VIAS DE ACCESO AL LOTE: Tomando la vía principal carretera pavimentada que conduce hacia el Municipio de Saldaña a mano izquierda costado sur

111

3.7 F...
3.8 Sin...
región...
a p...
por p...



4. DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO RURAL

4.1 LOCALIZACION: El inmueble está ubicado en la vereda COYA con el nombre de Las Palmas N.3 del Municipio de Purificación, Tolima Se distingue bajo las siguientes colindancias:

4.2. COLINDANCIAS:

NORTE: Finca el Cacao con Callejón de por medio.

SUR Con Predios de Hermogenes Morales

ORIENTE: Con Predios de Eliecer Mcrales

OCCIDENTE: Con Predios de Helmer Abel Lozano

4.4 TOPOGRAFIA DEL TERRENO: Se encuentra en una zona terreno plano

4.5 PENDIENTE: 0- 5 %

4.6. INUNDABILIDAD: Bajo

4.7. SALINIDAD: Ninguna

4.8 FERTILIDAD NATURAL: Regular

4.9. APRECIACION TEXTURAL: Franco arcilloso

4.10 PROFUNDIDAD EFECTIVA: Superficial mínima

4.11 CLASE AGROECOLOGICA: III

4.12 FORMA GEOMETRICA: Polígono Irregular

ORIENTE: Con Predios de Eliecer Mcrales

112

4.5 ...
4.6 ...
4.7 ...

4.8 ...



4.9 ...

4.10 ...

4.11 ...

4.12 ...

4.13. ESTADO DE CONSERVACIÓN: El inmueble cuenta con un estado de conservación bueno.

4.14. SERVICIOS: Energía,

4.15. EXPLOTACION ECONOMICA: Para el momento de la visita se encuentra sembrado en cultivo de Arroz - riego En cuanto a su infraestructura podemos decir que sus cercas se encuentran en buen estado de conservación.

4.16. ADMINISTRACION DEL LOTE Administrada por Secuestre quien gobiernan el uso y explotación del inmueble.

4.17. SERVICOS DE AGUA PARA EL CULTIVO: tiene concesión de aguas del Distrito de Riegos de Uso Saldaña.

4.18. VIAS INTERNAS.: El predio tiene acceso por la parte frontal

4.19. CARACTERISTICAS CLIMATICAS:

4.19.1. Altura sobre el nivel del mar: 300 m.s.n.m.

4.19.2. Precipitación: 800 mm anuales

4.19.3. Temperatura: Máxima 35° Mínima; 25°

4.19.4. Periodo de Lluvia: Primer semestre en Abril; segundo semestre Octubre. Noviembre

4.19.5. Número de cosechas anuales: 2 Estacionales.

4.19.6. Piso térmico: cálido

4.20. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS: En el inmueble se encuentran obras de infraestructura de canales de riego y de drenaje.

4.20.1. El predio está destinado para el desarrollo del cultivo de Arroz Riego.

4.20.2. Cercas vivos y muertas perimetrales y divisorias en postes de madera aserrados en cuatro hilos de alambre de púa.

4.19.1. Altura sobre el nivel del mar: 300 m.s.n.m.

→

113

4.19.1. ...
4.19.2. ...
4.19.3. ...



4.20. ... OBRAS Y MEJORAS: En el inmueble se encuentran obras e infraestructuras de riego y de drenaje.

4.20.1. ... para el desarrollo del cultivo de arroz Riego.

4.20.2. ... divisarias en postes de madera aserrada en cuatro ejes de alambre de pú.

5. METODO DE AVALUO

Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de junio de 1998, expedido por la presidencia de la República, ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente resolución Reglamentaria No 0620 de Octubre del 2008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como también por las premisas básicas del presente informe, se utilizó el método de comparación de mercado para el terreno y el método de costo de reposición para las construcciones.

5.1.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

5.2.- Método de capitalización de rentas o ingresos. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

Para determinar el valor del terreno, se realizó una exhaustiva investigación de mercado y un análisis secundario de información documental. Para la adopción del precio del terreno de cada unidad agrologica detectada se tomó varios datos de valores aproximados del terreno en la región y de los predios de características y condiciones de localización respecto a la proximidad de la vía principal y circundantes, basándose en parámetros estadísticos como la media aritmética, índice de desviación estándar y coeficiente de variación se obtuvo el valor adoptado.

En cuanto a la investigación económica para adoptar el precio por metro cuadrado en la zona se encontró personas conocedoras del mercado de Bienes y Raíz; algunos por ser propietarios del sector, otros por conocimiento de causa, soportando estos valores en entidades bancarias y personales técnicos en avalúos del IGAC, entidades estas que mantienen estricta relación con la materia en estudio y por planeación municipal

114

Para determinar el valor del terreno, se realizó una investigación y se analizaron los datos secundarios de información documental para la adopción de un método de valoración que permitiera determinar los valores de mercado del terreno en la región y de los predios las características de los predios con respecto a la proximidad de la vía principal y circundante basándose en los estadísticos como la media aritmética y el coeficiente de desviación estándar.



En cuanto a la investigación económica para determinar el precio por metro cuadrado de la zona se encuestó personas como vendedores en el mercado de bienes raíces; algunos por ser propietarios del terreno, otros por conocer el precio de compra, solicitando estos valores a la Alcaldía de Purificación, Tolima. Dicha encuesta se dirigió detallando variables como ubicación, proximidad a la vía principal, recursos y Servicios hídricos, distancia del casco urbano, calidad de los suelos, vías de acceso, estado actual del predio, etc.

Para obtener los valores unitarios intrínsecos de los terrenos se empleó el método comparativo, conjuntamente con las mejoras introducidas en ellos, luego se dedujeron estas, considerando las áreas afectadas y las ventajas comparativas entre unidades según la clase agrológica.

6. INVESTIGACION ECONOMICA

El presente trabajo de avalúo se realiza teniendo en cuenta los elementos, procedimientos y determinaciones indicadas en la ley 160 de 1994, sus decretos reglamentarios, los acuerdos pertinentes en especial la resolución 2965 del 12 de Septiembre de 1995 emanada del entonces Incora.

Se establecieron por la vía de consulta con ofertas de bienes inmuebles semejantes en un número de dos en el sector próximo y aledaño al inmueble objeto de avalúo, desde luego con las aproximaciones de valores y costos actualizados y recomendados. Las áreas variaron en lotes aledaños y vecinos desde 1 Ha. a 5 Has de terreno, ofertas rurales en su totalidad, de uso normativo de uso agrícola en especial utilizables para cultivo de arroz - riego. Así, en la zona correspondiente de la Vereda Coya y Veredas circunvecinas dentro del círculo de actividad agrícola semejante se averiguó de operaciones de predios similares con valores por Ha- que oscilan entre \$ 55 y 65 millones el valor de la Ha. Para luego hacer los cálculos correspondientes al valor del metro cuadrado, teniendo en cuenta que la Ha es equivalente a 10.000 metros cuadrados, sin embargo estos valores en todos los casos se referían a predios mayores de una Ha. Todos utilizados para el cultivo de arroz riego y dentro del Distrito de Riegos de Uso Saldaña.

Algunos peritos que conocen la zona y que han hecho avalúos recientes en la zona nos colaboraron y nos dieron el concepto de dicha tierra y una vez les explicamos el sitio de ubicación y las características topográficas y agronómicas del predio, estos peritos como el Señor Diógenes Ortiz manifestaron un valor cercano a los \$ 65

Algunos predios que conocen la zona y que han hecho averiguaciones en la zona nos colaboraron y nos dieron el concepto de una Ha tierra y una Ha. Les explicamos millones la Ha. Lo cual corresponde a un valor de \$ 6.500 por m² de terreno intrínseco, es decir sin ningún tipo de mejoras.



De acuerdo con el Cap. VII de las Formulas estadísticas art. 37 de la Res. 0620 se utilizaron las siguientes:

Calculo de la Desviación Estándar

Calculo del Coeficiente de Variación.

FORMULAS ESTADISTICAS	
Media Aritmética:	Es el número que se obtiene de dividir la suma de las ofertas por el número de ellas:
$\bar{X} = \frac{\sum x_i}{N} = \text{promedio}$	
Desviación estándar: S	Es la Raíz cuadrada de la suma de las diferencias de los valores de la encuesta con respecto a la media aritmética o promedio.
$S = \sqrt{\frac{\sum (X_i - \bar{X})^2}{N}}$	
Coeficiente de Variación: (V)	Se define como la relación que existe entre la Desviación estándar y la Media Aritmética multiplicada por 100.
$V = \frac{S}{\bar{X}} * 100$	
En donde V= Coeficiente de Variación	
S= Desviación Estándar.	
\bar{X} = Media aritmética.	

116



7. CALCULO DEL VALOR ADOPTADO

OFERTAS O PERSONAL ENCUENTADO	CELULAR	VALOR POR HAS	VALOR POR M.C.
JUBERTH ZAPATA	3013430919	48.000.000	4800
DIOGENES ORTIZ	3138283047	43.500.000	4350
TERCER OFERTA		40.000.000	4000
PROMEDIO			4.383
DESVIACION ESTANDAR			401
COEFICIENTE DE VARIACION			9,14
LIMITE SUPERIOR			4.784
LIMITE INFERIOR			3.982
VALOR ADOPTADO			4.700

CALCULO DEL VALOR ADOPTADO

8. VALOR ADOPTADO

8.1. VALOR DEL METRO CUADRADO: El valor adoptado de la unidad superficiaria de mayor extensión por un valor aproximado de \$4.700 el m² se tomó como punto de referencia prudencialmente más acorde a las condiciones parecidas al lote de la referencia de acuerdo con los parámetros del coeficiente de Variación del 0,091% y una Desviación Estándar de \$ 401 la Unidad nos ofrece un cálculo de valor del margen Superior de \$ 4.784 y del margen inferior de \$3.982 la Unidad, lo que nos representa un valor global adoptado próximo a ese valor inferior, dadas las condiciones de localización del predio, su ubicación, por su la calidad de suelo y fuentes hídricas escasas.

LIMITE SUPERIOR	4.784
LIMITE INFERIOR	3.982
VALOR ADOPTADO	4.700

172

8.1. El valor adoptado para el terreno es de \$4.700 el m² como punto de referencia para el cálculo de los indicadores de valor al lote de referencia de acuerdo con los parámetros del coeficiente de variación del 0,091% una vez se aplicó el coeficiente de ajuste de valor de 0,091% a los valores de \$4.700 el m² y del margen inferior de \$3.984 por unidad, lo que no representa el valor adoptado para el terreno, dadas las condiciones de utilización del predio, su ubicación, por su calidad de suelo y fuentes oficiales españolas.



9. AVALUO COMERCIAL

9.1.DESCRIPCION	UNIDAD M ²	VALOR ADOPTADO VALOR POR M ² (\$)	VALOR TOTAL (\$)
9.2 TERRENO	12.607	4.700	59.252.900
9.4.VALOR TOTAL			59.252.900

SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (59.252.900.00)

9. AVALUO COMERCIAL

10. CERTIFICACION DE IMPARCIALIDAD.

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR
Certifico que como perito evaluador no he sido influenciado por ningún agente personal que pudiese alterar los procedimientos, metodologías, levantamiento de datos, convicciones, criterios, consideraciones especiales y determinaciones concluyentes.		59.252.900
Certifico que como auxiliar de la Justicia en su calidad de perito evaluador no tengo ningún interés, directo o indirecto con el predio evaluado, ni presente ni futuro.		59.252.900
Certifico que al evaluador no le une con el cliente, ni con el propietario del bien inmueble, ni los familiares ni de ninguna índole.		
Certifico que la valuación se llevó a cabo conforme a la ética y normas de buena conducta.		

1190
1

Certifico que el presente avalúo no tiene vigencia de 1 año a partir de la fecha de emisión, siempre y cuando no se presenten circunstancias o cambios inesperados de índole jurídica, técnica, económica o normativa que afecten o modifiquen los criterios analizados.

Certifico que el presente avalúo tiene vigencia de 1 año a partir de la fecha de emisión, siempre y cuando no se presenten circunstancias o cambios inesperados de índole jurídica, técnica, económica o normativa que afecten o modifiquen los criterios analizados.

Certifico que al evaluador no le une con el cliente, ni con el propietario del bien inmueble, ni sus familiares ni de ninguna índole.

Certifico que el evaluador no ha exagerado ni omitido conscientemente ningún factor importante que pueda influir en el resultado del informe técnico.

Certifico que el evaluador ha recibido asistencia profesional en la elaboración del presente dictamen.

Certifico que tengo experiencia amplia en el mercado local y en el tipo de bienes rurales que se está valorando.

Es importante hacer énfasis en la diferencia que pueda existir entre las cifras del avalúo efectuado y el valor de una eventual negociación, porque a pesar de que el estudio conduce al valor objetivo del inmueble, en el valor de negociación interfieren múltiples factores subjetivos y circunstancias imposibles de prever, tales como la habilidad de los negociadores, los plazos concedidos para el pago, la tasa de interés, la urgencia económica del vendedor, el deseo del comprador, la destinación o uso que este se vaya a dar entre otros, todos los cuales sumados distorsionan a veces hacia arriba o hacia abajo el valor de los inmuebles.

Certifico que el presente avalúo tiene vigencia de 1 año a partir de la fecha de emisión, siempre y cuando no se presenten circunstancias o cambios inesperados de índole jurídica, técnica, económica o normativa que afecten o modifiquen los criterios analizados.

Certifico que el evaluador ha recibido asistencia profesional en la elaboración del presente dictamen.


LUCERO NUNEZ ARANDA

C.C.65741255

AVAL-65741255

719
2



Certifico que el evaluador no ha exagerado ni omitido conscientemente ningún factor importante que pueda influir en el resultado del informe técnico.

Certifico que el evaluador ha recibido asistencia profesional en la elaboración del presente dictamen.

Certifico que tengo experiencia amplia en el mercado local y en el tipo de bienes rurales que se está valorando.

Es importante hacer énfasis en la diferencia que pueda existir entre las cifras del avalúo efectuado y el valor de una eventual negociación, porque a pesar de que el estudio conduce al valor objetivo del inmueble, en el valor de negociación interfieren múltiples factores subjetivos y circunstancias imposibles de prever, tales como la habilidad de los negociadores, los plazos concedidos para el pago, la tasa de interés, la urgencia económica del vendedor, el deseo del comprador, la destinación o uso que este se vaya a dar entre otros, todos los cuales sumados distorsionan a veces hacia arriba o hacia abajo el valor de los inmuebles.

Certifico que el presente avalúo tiene vigencia de 1 año a partir de la fecha de emisión, siempre y cuando no se presenten circunstancias o cambios inesperados de índole jurídica, técnica, económica o normativa que afecten o modifiquen los criterios analizados.

Certifico que el evaluador ha recibido asistencia profesional en la elaboración del presente dictamen.

Certifico que tengo experiencia amplia en el mercado local y en el tipo de bienes rurales que se está valorando.

LUCERO NUNEZ ARANDA

C.C.65741255

AVAL-65741255

15



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PURIFICACION
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210504485642546122

Nro Matrícula: 368-49659

Página 1 TURNO: 2021-368-1-8936

Impreso el 4 de Mayo de 2021 a las 11:16:13 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 368 - PURIFICACION DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: PURIFICACION VEREDA: CHENCHE ASOLEADOS

FECHA APERTURA: 25-07-2011 RADICACIÓN: 2011-368-6-1856 CON: ESCRITURA DE: 12-07-2011

CODIGO CATASTRAL: 00-020-0008-0233-000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LAS PALMAS NO.3 con area de 1 HA. 2.607.025 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 0608, 2011/07/12, NOTARIA UNICA PURIFICACION. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ESTE PREDIO FUE ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION, ASI:02 -ESCRITURA 258 DEL 24/3/2011 NOTARIA UNICA 1 DE PURIFICACION REGISTRADA EL 24/3/2011 POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: JORGE EDUARDO MORALES BUCURU , A: ISMAEL VARGAS MORALES , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 368-37521 .-- 3. -ESCRITURA 600 DEL 23/9/2006 NOTARIA UNICA 1 DE PURIFICACION REGISTRADA EL 27/9/2006 POR CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE: DIONICIA BUCURU VDA.DE RODRIGUEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 368-37521 .-- .- 04. -ESCRITURA 471 DEL 26/12/2000 NOTARIA UNICA DE P/ACION REGISTRADA EL 28/12/2000 POR ACLARACION ESCRIT.393 DEL 26-12-00 (COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD) DE: DIONICIA BUCURU VDA DE RODRIGUEZ , A: JOSE ELIECER MORALES BUCURU , A: JULIO ENRIQUE MORALES BUCURU , A: EDGAR MORALES BUCURU , A: JOSE NENCER MORALES BUCURU , A: ALFONSO MORALES BUCURU , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 368-37521 .-- 05. -ESCRITURA 293 DEL 26/10/2000 NOTARIA UNICA DE P/ACION REGISTRADA EL 28/12/2000 POR USUFRUCTO A: DIONICIA BUCURU VDA DE RODRIGUEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 368-37521 .-- 06. -ESCRITURA 393 DEL 26/10/2000 NOTARIA UNICA DE P/ACION REGISTRADA EL 5/12/2000 POR COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD DE: DIONISIA BUCURU VDA DE RODRIGUEZ , A: JOSE ELIECER MORALES BUCURU , A: JORGE EDUARDO MORALES BUCURU , A: EDGAR MORALES BUCURU , A: JOSE NENCER MORALES BUCURU , A: ALFONSO MORALES BUCURU , A: JULIO ENRIQUE MORALES BUCURU , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 368-37521 .-- 07. -SENTENCIA S/N DEL 19/1/2000 JDO. CIVIL CTO. DE P/ACION REGISTRADA EL 4/2/2000 POR DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA A: DIONISIA BUCURU VDA. DE RODRIGUEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 368-37521 .--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) # . # . LAS PALMAS NO.3

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

368 - 37521

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-05-2007 Radicación: 2007-368-6-1341

Doc: OFICIO 769 DEL 24-05-2007 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PURIFICACION VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION. MEDIDA CAUTELAR: 0467 DEMANDA DE ACCION DE PETICION DE HERENCIA

121
2



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PURIFICACION CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210504485642546122

Nro Matrícula: 368-49659

Pagina 2 TURNO: 2021-368-1-8936

Impreso el 4 de Mayo de 2021 a las 11:16:13 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES DE CORRECHA SARA

A: HEREDEROS DE MARCOS MORALES

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-07-2011 Radicación: 2011-368-6-1856

Doc: ESCRITURA 0608 DEL 12-07-2011 NOTARIA UNICA DE PURIFICACION

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES BUCURU ALFONSO

CC# 14090147

DE: MORALES BUCURU EDGAR

CC# 93202431

DE: MORALES BUCURU JOSE ELIECER

CC# 93200913

DE: MORALES BUCURU JOSE NENCER

CC# 9992416

DE: MORALES BUCURU JULIO ENRIQUE

CC# 14241945

DE: VARGAS MORALES ISMAEL

CC# 93203059

A: MORALES BUCURU ALFONSO

CC# 14090147 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-12-2013 Radicación: 2013-368-6-3160

Doc: ESCRITURA 1207 DEL 20-11-2013 NOTARIA UNICA DE PURIFICACION

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES BUCURU ALFONSO

CC# 14090147

A: CASTAÑEDA MEDINA LUZ MARINA

CC# 65798951 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-10-2015 Radicación: 2015-368-6-2531

Doc: OFICIO 1029 DEL 07-09-2015 JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PURIFICACION VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES DE CORRECHA SARA

CC# 28892320

A: HEREDEROS DE MARCO MORALES

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-01-2017 Radicación: 2017-368-6-125

Doc: ESCRITURA 0002 DEL 11-01-2017 NOTARIA UNICA DE PURIFICACION

VALOR ACTO: \$17,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA BOLETA FISCAL 73720673/2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA MEDINA LUZ MARINA

CC# 65798951

1202
2

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondopago.gov.co/certificado/



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PURIFICACION
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210504485642546122

Nro Matricula: 368-49659

Pagina 3 TURNO: 2021-368-1-8936

Impreso el 4 de Mayo de 2021 a las 11:16:13 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LOZANO LOZANO HELMER ABEL CC# 79750833 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-04-2019 Radicación: 2019-368-6-1227

Doc: OFICIO 361 DEL 22-04-2019 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PURIFICACION

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD. 2019-00036-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOZANO LOZANO HELMER ABEL

CC# 79750833

ASTAÑEDA MEDINA LUZ MARINA

CC# 65798951

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 5

Nro corrección: 1

Radicación: 2017-368-3-3

Fecha: 20-01-2017

LO CORREGIDO EN ANOTACIÓN 5 NATURALEZA JURIDICA, HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, EN VEZ DE COMPRAVENTA, VALE. SEGÚN ESCRITURA 002 DEL 11/1/2017 NOTARIA ÚNICA DE PURIFICACIÓN, (ART.59 LEY 1579/2012).

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-368-1-8936

FECHA: 04-05-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MILDRED JOHANA BOCANEGRA RODRIGUEZ

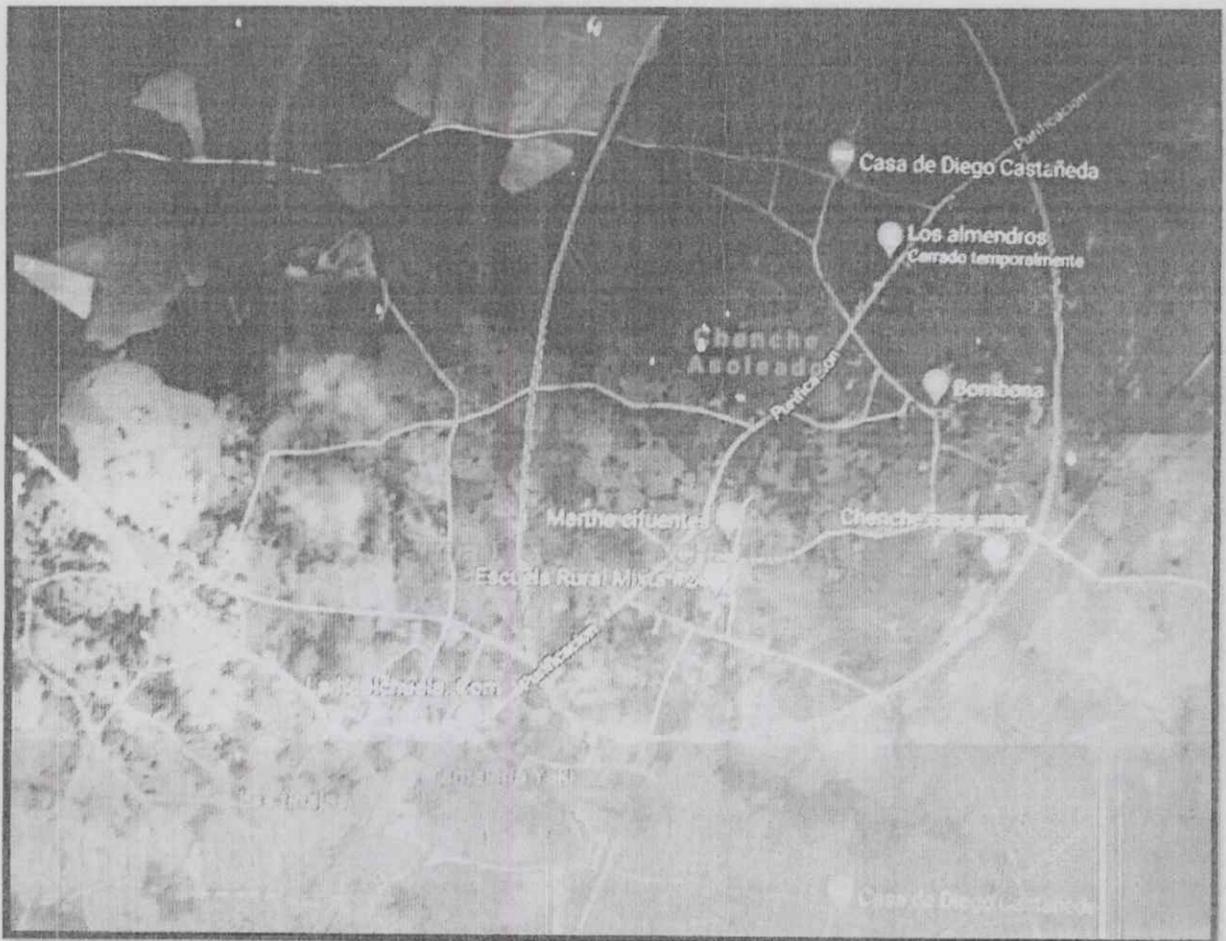
FIN DE ESTE DOCUMENTO

123



UBICACIÓN VEREDA GOYA CHENCHE ASOLIADO

LOTE No 3

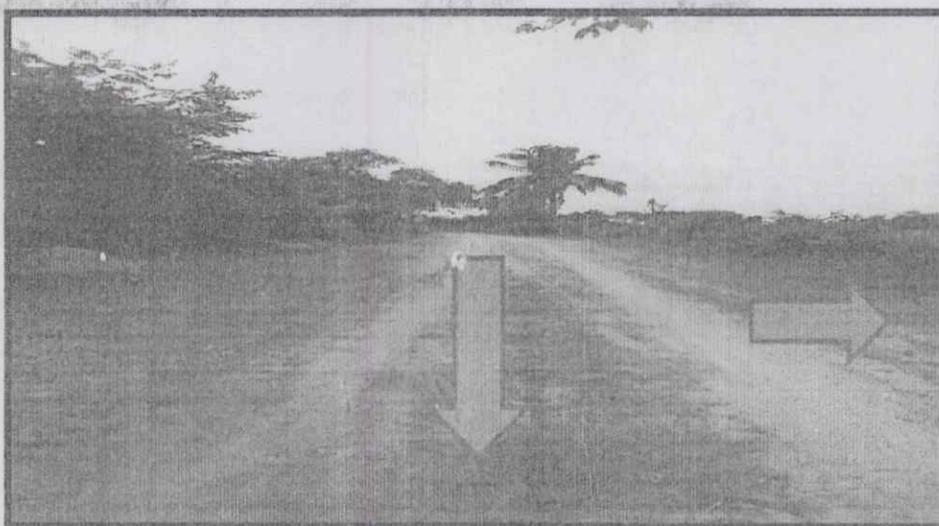


P

124



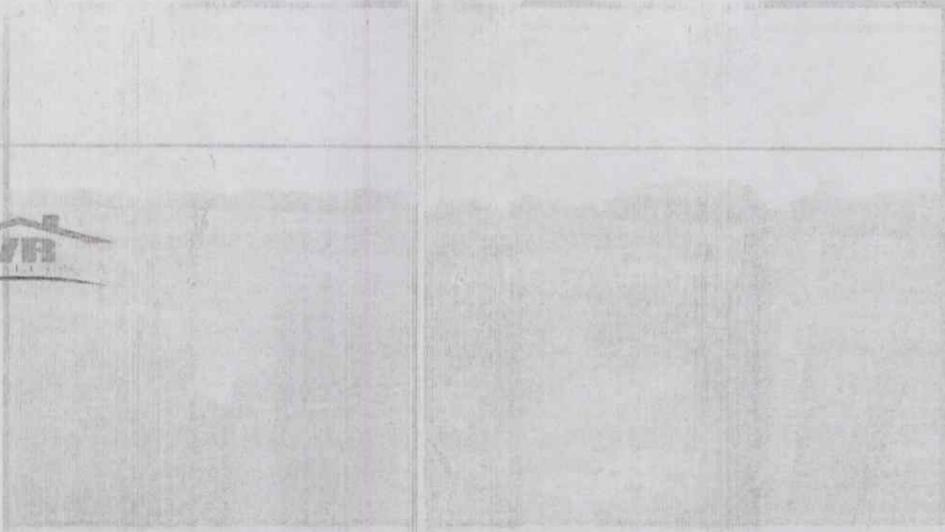
VIA DE ENTRADA AL LOTE No3



LOTE No 3 ENTRADA COSTADO IZQUIERDO

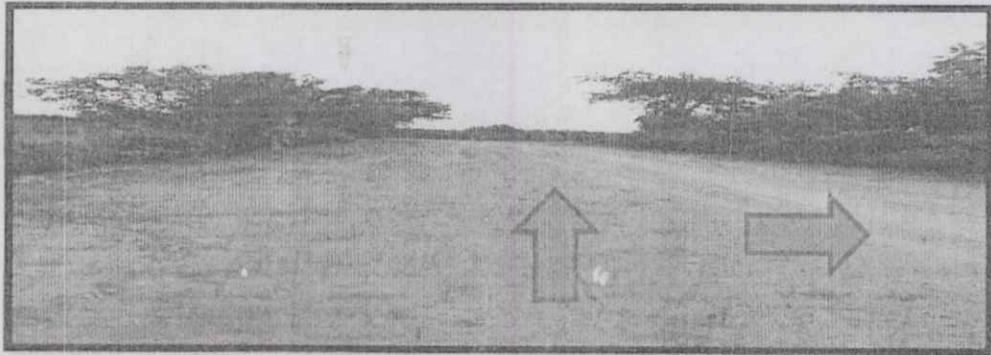


125
2



LUCERO NÚÑEZ ARANDA PERITO AVALUADOR AVAL 65741255 LONJA DE COLOMBIA
CEL 3208915717 estrellita_27arana@hotmail.com cra 11-11-95 Guamo Tolima

VIA SALIDA DEL LOTE No 3 A MANO DERECHA



FRENTE LOTE No3 A MANO DERECHA

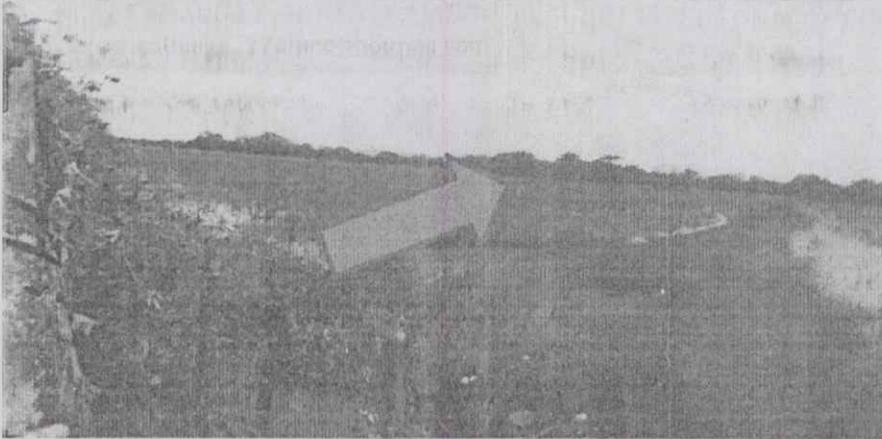


9

126



HASTA ESTA CERCA LLEGA EL LOTE AVALUADO No3



FRENTE DEL LOTE No 3

HASTA ESTA CERCA LLEGA EL LOTE AVALUADO No 3



FRENTE DEL LOTE No 3

127
2

REQUISITOS SEGÚN EL ARTÍCULO 226 DEL C.G.P.

INFORMACION SEGÚN EL ARTÍCULO 226 DEL C.G.P.

1. Mi nombre es LUCERO NUÑEZ ARANDA. Dirección: Carrera 11 # 11 94 - 95. Celular: 3208915717. Cedula: 65741255 expedida en Ibagué Tolima. Correo Electrónico: estrellita_27arana@hotmail.com
2. Profesión: Técnico Laboral por competencias en Avalúos Institución de Educación para Trabajo y Desarrollo Humano Bogotá D.C., con experiencia como perito evaluador hace 15 años en las áreas que relaciono y anexo Certificación R.A.A, de bienes muebles e inmuebles, automotores, daños y perjuicios. Participe de manera directa en la elaboración del presente avalúo comercial y declaro bajo juramento que fue realizado con total independencia y corresponde a mi real convicción profesional.
3. Anexo y relaciono cronológicamente algunas designaciones como perito hechas por juzgados del circuito en los últimos cuatro años Rurales y Urbanos.
 1. Certificación del juzgado segundo promiscuo municipal del Guamo Tolima donde actué como auxiliar de la justicia con licencia N° 070-2017 hasta marzo 31 del 2019 desempeñando la actividad de perito evaluador en procesos civiles, experticios tecnicomecanicos y penales por un periodo de 10 años, Juzgado primero civil circuito del Guamo actuando como auxiliar de justicia en procesos de pertenencias.
 2. Avalúo Comercial inmueble rural a la alcaldía del municipio de Saldaña Tolima del bien inmueble ubicado en la vereda la chivera, finca limones lote N° 1 Saldaña Tolima en Julio del 2019.

1200
2

3. Avalúo comercial rural a la alcaldía del municipio de Saldaña Tolima, ubicado en la vereda palmar finca CHULA 2 de Saldaña Tolima, julio del 2019.
4. Avalúo comercial rural a la alcaldía de Saldaña Tolima ubicado en la vereda Jabalcón finca Jamaica El Carmen del municipio de Saldaña Tolima en Julio del 2019.
5. Avalúo Comercial urbano a la alcaldía del municipio de Saldaña Tolima, ubicado en la Carrera 19 #4-303 Barrio Fundadores de Saldaña Tolima.
6. Certificación del Juzgado penal Municipal del Guamo Tolima, certificación que anexo.

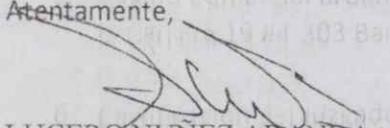
4. Lista de publicaciones relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos 10 años si la tuviere; No he realizado ninguna lista de publicaciones con la materia del peritaje.

5. No me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades contenidas en el artículo 50.

6. Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones, son los mismos que he utilizado en dictámenes anteriores referentes a la misma materia.

7. Declaro que la metodología no ha sido cambiada en lo absoluto

Atentamente,


LUCERO NUÑEZ ARANDA
 C.C. No. 65741255 de Ibagué Tolima
 R.A.A/65741255

Anexo

1. Aprobación inscripción en el Registro abierto de Evaluadores R.A.A. del 7 de Mayo del 2021.

129

LUCERO NUÑEZ ARANDA
C.C. No. 65741255
RAA 65741255



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

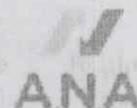
Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio
Cra 11, Bogotá, Colombia

El señor(a) LUCERO NUÑEZ ARANDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 65741255, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 07 de Mayo de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-65741255.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUCERO NUÑEZ ARANDA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Alcance	Fecha	Regimen
Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	07 Mayo 2021	Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	07 Mayo 2021	Régimen Académico
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Movil		
Alcance • Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques.	07 Mayo 2021	Régimen Académico

1304



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales		
Alcance	Fecha	Regimen
• Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.	07 Mayo 2021	Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales		
Alcance	Fecha	Regimen
• Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	07 Mayo 2021	Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: GUAMO, TOLIMA
Dirección: CARRERA 11 NO 11-95
Teléfono: 3208915717
Correo Electrónico: estrellita_27arana@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos - Corporación Tecnológica Empresarial

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUCERO NUÑEZ ARANDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 65741255.
El(la) señor(a) LUCERO NUÑEZ ARANDA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

2

131
2



PIN DE VALIDACIÓN

bde10b45

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los días (10) días del mes de Mayo del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

PIN DE VALIDACIÓN

bde10b45

132
2

5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
SECRETARIA DE CIUDADANIA

65.741.255
NUNEZ ARANDA

LUCERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

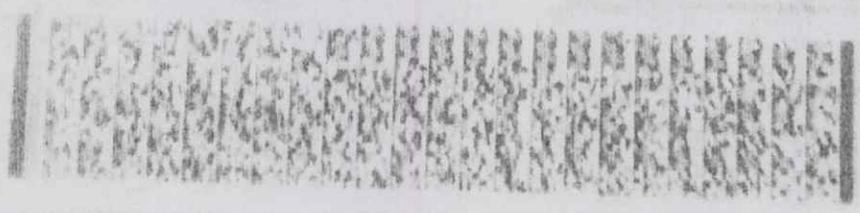
65.741.255
NUNEZ ARANDA ROVIRA
(TOLIMA)

05-JUN-1965

1.58

O- F

14 FEB 1967 IBAGUE





Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
NUNEZ ARANDA LUCERO

Fecha expedición: 2020/11/12 - 14:07:21 **** Recibo No. S001 707033 **** Num. Operación. 01-CAJADES4-20201112-0007

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN sv3RKb5wGZ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: NUNEZ ARANDA LUCERO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANÍA - 65741255
NIT : 65741255-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : GUAMO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 83579
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 11 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 02 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 2,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 11 NO. 11-95
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73319 - GUAMO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112469542
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3208915717
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : estrellita_27arana@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 11 NO. 11-95
MUNICIPIO : 73319 - GUAMO
TELÉFONO 1 : 3112469542
TELÉFONO 2 : 3208915717
CORREO ELECTRÓNICO : estrellita_27arana@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen por el medio electrónico a través del correo electrónico de notificación : estrellita_27arana@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

134



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
NUNEZ ARANDA LUCERO

Fecha expedición: 2020/11/12 - 14 07 21 **** Recibo No. S000207033 **** Num. Operación. 01-CAJADES4-20201112-0007

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN sv3Rkb5wGZ

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6621 - ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS

OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2 1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : K6621

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HABIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) DE LA EMPRESA

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://suisugetolima.com/cameras/colce.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sv3Rkb5wGZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

135
2

DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001

2. Concepto 02 Actualización 4. Número de formulario 14752706302



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Dirección seccional 11. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de identificación 27. Fecha expedición
28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio
41. Dirección principal
42. Correo electrónico
43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica, Ocupación, 48. Código, 47. Fecha inicio actividad, 49. Fecha inicio actividad, 50. Código, 51. Código, 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN
59. Anexos 60. No. de Folios 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz...
Firma del solicitante:
984. Nombre 985. Cargo